

• 61923 • 61923



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Anselmo Subietas Sans, de nacionalidad española

Residente en BARCELONA.-Llansá, 42

p o r :

"PEINE PERFECCIONADO"



5.- En la presente memoria descriptiva se declara un objeto nuevo y desconocido, por consiguiente, en el mercado y en las actividades a que el mismo se destina, que como en la enunciación se expresa consiste en un peine perfeccionado que posee la doble cualidad de rizador y limpiador del cabello.

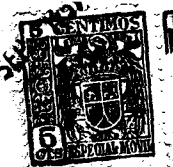
10.- Para la realización de este invento fué base el estudio constitucional del cabello y los tratamientos a que en la actualidad se someten para su ondulación o rizado y limpieza.

15.- Es sabido que la sección de los cabellos es la determinante de la formación de la cabellera; cuando estas secciones son circulares, el cabello es liso y cuando son de sección oval u ovoideal, según el desarrollo de las figuras se acercan más o menos a la circunferencia, el cabello resultará más o menos ondulado o incluso rizado.

20.- Ahora bien, el tratamiento del cabello sea por medios térmicos o químicos o termico-físicos presenta normalmente un peligro en potencia, dependiendo el accidente o manifestación patológica de diversos factores o estados fisiológicos del sometido a tratamiento.

25.- Partiendo de esta base se estudió la forma de conseguir el efecto prescindiendo de tales medios y alejándose de los sistemas mecánicos que hasta ahora se conocen que tan escasa efectividad ofrecen, por otra parte, consiguiéndose el que ahora se declara que viene a solventar con toda eficacia las dificultades acusadas.

30.- En síntesis, el dispositivo de que en el presente caso se trata se encamina y consigue modificar paulatinamente la estructura del cabello en su sección, dando con ello origen a la modificación longitudinal del mismo determinando su ondulación en grado variable, dependiendo estos de las características del pelo y del tratamiento a que sea sometido con



35.-

este nuevo elemento, cuya acción no puede nunca ser perjudicial porque se limita a un masaje con intensidad regulada y en esta forma siempre producirá una acción fortalecedora al mismo tiempo que las inherentes de limpieza, ondulación o rizado.

40.-

Con este dispositivo, al obligar al pelo a pasar por unas superficies de dureza relativa, se consigue que un sector longitudinal del mismo se aplane, por cuyo efecto el cabello se ondula automáticamente y al repetirse asidua o frecuentemente el tratamiento, que se conserve una forma indefinidamente, sin que el cabello sufra lo mas mínimo.

45.-

Se ha estudiado la forma de las pías de manera que no puedan cortar el cabello, para lo cual, todas las aristas están redondeadas y las puntas de las pías favorecen la penetrabilidad del peine en la cabellera merced a la forma especial tronco cónica que, curvada levemente desarrolla en prisma triangular, con cuya estructura la penetración del peine se facilita cogiendo gruesos mechones para su tratamiento rápido.

50.-

A fin de facilitar la interpretación del invento, en el plano adjunto se representa una forma práctica de realización industrializable, si bien ha de tenerse en cuenta que esta representación gráfica no es sino a título de ejemplo simplemente y, por consiguiente, tanto ella como esta exposición tienen carácter enunciativo y no limitativo.

55.-

En el plano complementario de esta memoria, la fig. 1ª representa el peine armado visto en alzado.

60.-

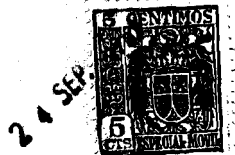
Fig. 2ª el mismo peine visto en planta.

Fig. 3ª una vista en perfil.

Fig. 4ª el mismo alzado de la fig. 1ª visto por detrás.

Fig. 5ª un alzado de la pieza anterior del peine.

Fig. 6ª vista en planta de la misma pieza de la fig. 5ª



65.- Fig. 7ª vista en alzado de la pieza posterior.

Fig. 8ª vista en planta de la misma fig. 7ª.

Según la representación gráfica anteriormente descrita el invento está constituido por dos peines longitudinalmente angulares y complementarios que se unen por superposición

70.- para formar un conjunto de piezas anterior (1) y posterior (2) las cuales se montan por medio de unas aletas (3) flexibles que tienen un escalonamiento (4) que actúa como guía de la pieza anterior (2) para su deslizamiento, fijándose en la posición de separación relativa entre las pías de las

75.- dos piezas respectivas mediante unos resaltes longitudinales (5) de la pieza anterior y (6) de la posterior que se encajan entre sí, llevando en la pieza (2) en su parte posterior una escala graduada (7) y un índice referencial (8) en los extremos de las alas de la pieza (1), marcadores de la se-

80.- paración de los planos respectivos de pías de ambas piezas.

En ambas piezas (1)-(2) lleva unas pías (9) de sección triangular cuyas bases planas de cada pieza quedan enfrentadas, teniendo todas las aristas redondeadas y las puntas ligeramente afiladas en cono de vértice matado en redondo y con ligera depresión curvada en los dos planos superiores y en las aristas correspondientes de la base plana.

De la inspección de los gráficos y explicación precedente de los mismos se deduce con la más completa precisión, e l montaje y funcionamiento del peine, en el cual la forma angular semejante de los lados tangenciales en ambas piezas

90.- constituye el tope de deslizamiento de la pieza (2) sobre la (1) en los que las pías de estas dos piezas se separan al desplazarse entre sí las bases o cabezas de los peines, en cuyas caras coincidentes llevan los resaltes longitudinales (5)-

95.- (6), quedando fijadas en la posición que se desee porque las aletas (3) de la pieza anterior (1) que actúan como ballestas



95.- presionan sobre los laterales de la pieza posterior (2) impidiendo que los resaltes (5)-(6) encajados entre sí se desplacen, leyéndose por el índice (8) en la escala (7) la graduación de la separación en que el peine está armado.

100.- Descrita suficientemente la naturaleza y forma constructiva del objeto que trata de reivindicarse, únicamente cabe aclarar que la materia constructiva, forma externa, así como en las partes diferentes y en el conjunto del dispositivo, son susceptibles alteraciones y modificaciones en cuanto no afecten a la esencialidad del invento.

REIVINDICACIONES

105.- 1ª).- "PEINE PERFECCIONADO" que se caracteriza porque esencialmente está constituido por dos piezas complementarias de sección transversal angular, teniendo las piezas respectivas una serie de pías de sección triangular con aristas redondeadas y las puntas afiladas, redondeadas y con unas ligeras depresiones en curva por las aristas de los dos planos laterales complementarios del lado base del triángulo, siendo estas bases planas prolongación del plano de la pieza del peine de que forma parte.

115.- 2ª).- "PEINE PERFECCIONADO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque las piezas complementarias se montan deslizantes entre sí mediante aberturas en su parte base; teniendo una de ellas dos aletas que se elevan y doblan en sentido horizontal paralelamente a la base, con escalonamiento guía e índice en la cara opuesta; y la otra pieza consta de una entrante con lados rectos para su disposición y deslizamiento en las guías de la pieza complementaria, llevando una escala marcadora de posiciones para su lectura mediante los índices de las aletas de la otra pieza.



24 SEP

125.- 3ª).- "PEINE PERFECCIONADO" según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque las piezas complementarias llevan cada una en la cara correspondiente, una serie de salientes longitudinales en forma de nervios cuyos canales son complementarios a los nervios de la otra pieza, que permiten fijar la posición de separación entre los planos de las pías de las dos piezas, saltando de uno en uno por presión externa del usuario del peine, sobre las piezas complementarias.

130.- 4ª).- "PEINE PERFECCIONADO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el conjunto de las pías de cada una de ambas piezas presentan una superficie plana que se enfrentan entre sí de manera que el plano de cada pía de una parte se enfrenta con la separación entre los planos de dos pías sucesivas de la otra.

135.- 5ª).- "PEINE PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 24 de Septiembre de 1.957.

ANTONIO ESQUIVA
P.P.

•61923

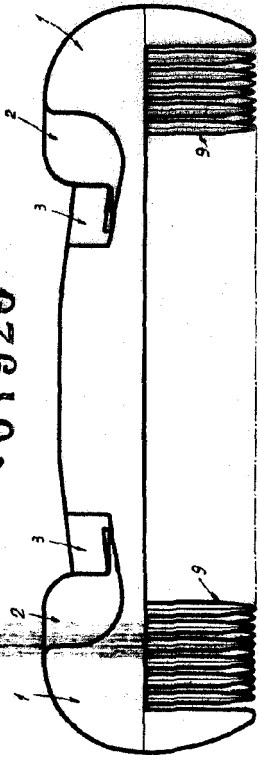


FIG. 1

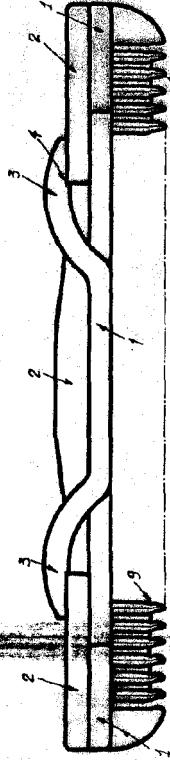


FIG. 2

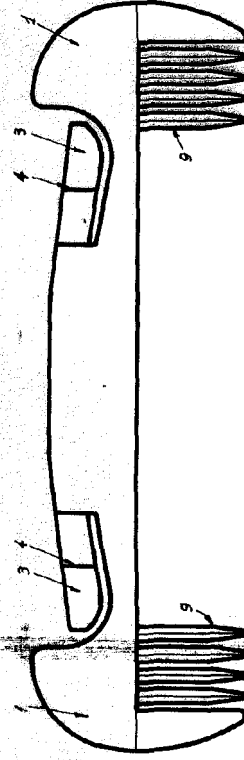


FIG. 5

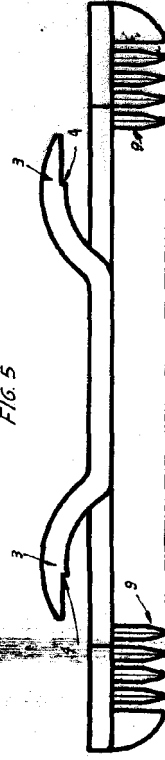


FIG. 6

•61923

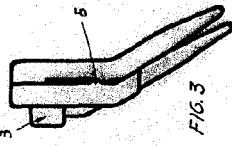


FIG. 3

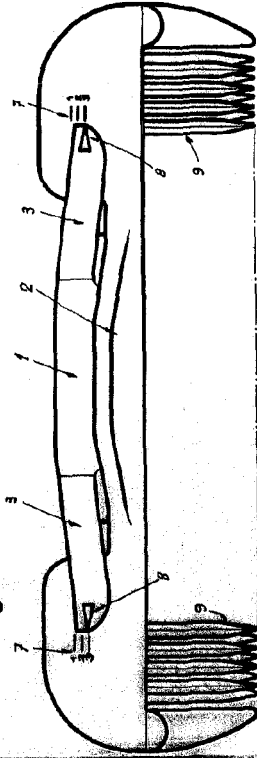


FIG. 4

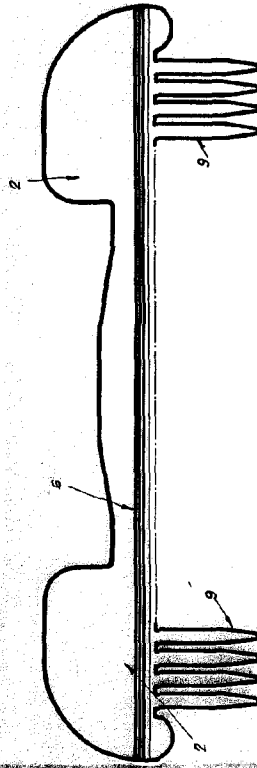


FIG. 7

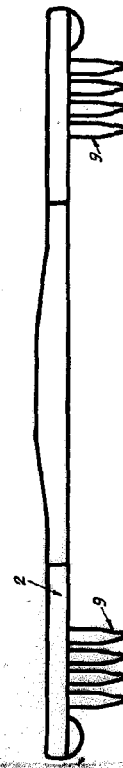


FIG. 8

Madrid, Septiembre 1. 1957